

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

ACTA DE FALLO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2025, RELATIVA AL
" SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE" PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE DURANGO"

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 07 DE ABRIL DE 2025; FECHA FIJADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO, DE ACUERDO AL CALENDARIO DEL PUNTO A.5 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SEÑALADA AL RUBRO; SE REUNIERON EN EL AULA LEOBA DE LA UNIVERSIDAD JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADO EN: CALLE 5 DE FEBRERO 913 PTE, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, DGO.; LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EL **L.A. HECTOR JAIME HERNANDEZ GUERRERO**, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, LA **L.A. BRENDA LETICIA ZAMORA GARCÍA** COMO SECRETARÍA TÉCNICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA **C.P. ANA LORENA SÁNCHEZ CASAS**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, LA **LIC. DIANA VICTORIA ALVARADO NEVAREZ** COMO JEFA DE RECURSOS MATERIALES, EL **ING. JAIME ANDRÉS REYES GALVÁN** JEFE DE SERVICIOS GENERALES, Y COMO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON CARÁCTER DE ASESOR LA **C.P. NOHEMÍ ACEVEDO CASTAÑEDA**. CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2025, RELATIVA AL "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE" PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO**, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 16, 34 INCISO b) FRACCIÓN III, 35, 51, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 43, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y EN LAS BASES DE LA **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**, SE EMITE EL PRESENTE FALLO:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN FUE PUBLICADA SIMULTÁNEAMENTE EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025, EN EL **PERIÓDICO OFICIAL**; Y EN EL

PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SIENDO ESTE "EL SOL DE DURANGO"; EN EL SISTEMA [HTTPS://COMPRASESTATAL.DURANGO.GOB.MX](https://comprasestatal.durango.gob.mx) ASÍ COMO EN LA **PÁGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO** [HTTPS://WWW.PJDGO.GOB.MX](https://www.pjdgo.gob.mx), COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

SEGUNDO. - ASÍ MISMO, LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN SE ENCONTRARON A DISPOSICIÓN Y VENTA DE LOS INTERESADOS, DEL DÍA **13 DE MARZO DEL 2025 Y HASTA EL 19 DE MARZO DEL 2025**, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA ESQUINA CON CALLE 5 DE FEBRERO S/N, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., C.P. 34000; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

TERCERO. - QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA **19 DE MARZO DEL 2025**, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, Y CON EL NUMERAL A.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.

CUARTO. - EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CELEBRADO EL **25 DE MARZO DEL 2025**, SE RECIBIERON PARA SU ANÁLISIS CUANTITATIVO, Y POSTERIORMENTE SU ANÁLISIS CUALITATIVO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SEGÚN MUESTRA EL CUADRO A CONTINUACIÓN:

NO.	PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SE PRESENTO / NO SE PRESENTO
1	SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO, S.A. DE C.V.	CRUZ GUADALUPE ROMERO ALVARADO	SE PRESENTÓ
2	SERVICIO VILLA DURANGO, S.A. DE C.V.	YESENIA FERNÁNDEZ SAUCEDO	SE PRESENTÓ

DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y DE ACUERDO AL DICTAMEN REALIZADO POR EL ÁREA REQUERENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) PROPUESTAS SOLVENTES:

HECHO EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO, S.A. DE C.V.

LOTE 1			
MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO
DURANGO	SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA MENOR A 91 OCTANOS, MEDIANTE VALES Y CÓDIGO QR.	158,600 LTS	\$3'280,012.07 \$20.68 (PRECIO VARIABLE) LOTE 1
LOTE 2 (NO PRESENTE PROPUESTA)			

SERVICIO VILLA DURANGO, S.A. DE C.V.

LA PROPUESTA QUEDA DESECHADA POR LA FALTA DE LA GARANTÍA SEGÚN EL NUMERAL DE LAS BASES B.3.4 DE LICITACIÓN MISMO QUE SE MENCIONA EN EL ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN LP/E/TSJDGO/002/2025 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE"

DERIVADO DE LO ANTERIOR EL **LOTE 2** CORRESPONDIENTE A GÓMEZ PALACIO SE **DECLARA DESIERTO**, POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS SOLVENTES.

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE; Y SIENDO QUE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA OBLIGADA LEGALMENTE A DETERMINAR SI ESTOS CUMPLEN EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, Y DE ACUERDO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN SU REUNIÓN DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y PROPUESTA ECONÓMICA REALIZADAS, Y VERIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, LA CONVOCANTE Y EL ÁREA TÉCNICA REQUERENTE REALIZARON EL ANÁLISIS; Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN; Y DE FORMA SISTEMÁTICA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE ANTES DESCRITO.

SE DETERMINA QUE EL PARTICIPANTE **SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO, S.A. DE C.V.** CUMPLIÓ CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS, REQUISITOS, EXPEDIENTES CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES Y VERIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LAS CARPETAS DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FORMULADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, RESPECTIVAMENTE; POR LO QUE SE ACREDITA SU SOLVENCIA.

DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN Estricto CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 16 Y 35 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y DE ACUERDO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.

B) ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2025, RELATIVA A LA " SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE" PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO SE CONCLUYE QUE SE ADJUDICA LA PRESENTE LICITACIÓN AL PARTICIPANTE **SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO, S.A. DE C.V. DADO QUE CUMPLIÓ DE MANERA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EN APEGO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS TANTO EN EL ARTÍCULO 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; COMO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; DE ECONOMÍA, AL OFERTAR UN MONTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE MERCADO EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD RAPIDEZ Y EFICACIA, YA QUE EL LICITANTE DE MÉRITO, PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES ACTUALMENTE EN EL MERCADO EN CALIDAD, ACCESO Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS, TODA VEZ, QUE DEBIDO A SU EXPERIENCIA Y ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN, ES APTO PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, CONTANDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CAPACIDAD, UBICACIÓN ACCESIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO RESPECTIVO; EFICIENCIA, YA QUE CUMPLE CON LOS BIENES, ESPECIFICACIONES, VERIFICACIONES, ASI COMO LOS TIEMPOS DE ENTREGA, LAS INSTALACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, DE TRANSPARENCIA, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2025, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE** DESDE SU INICIO, Y HASTA SU TÉRMINO, HA SIDO EXPUESTA A LA CIUDADANÍA DE MANERA CLARA, OPORTUNA, COMPLETA Y VERIFICABLE; DE IMPARCIALIDAD, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ES AJENO A INTERESES PARTICULARES O DE OTRAS PERSONAS, SIN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS O CRITERIOS DISCRIMINATORIOS, ASEGURANDO Y GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS, BUSCANDO DETERMINAR QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SEA SUMINISTRADO Y CON PLENA OBJETIVIDAD E INDEPENDENCIA EN DEFENSA DE LO PÚBLICO; Y DE HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO SE APEGA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y SU REGLAMENTO.**

C) MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE:

NO.	PARTICIPANTE	MONTO SIN IVA
1	SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO, S.A. DE C.V.	LOTE 1 \$3'280,012.07 \$20.68 (PRECIO VARIABLE)

LOTE 2: SE DECLARA DESIERTO POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS

D) OTROS IMPORTANTES:

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO, EL LICITANTE PARTICIPANTE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 INCISO b) FRACCIÓN III, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; Y EL ARTÍCULO 43, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; SE COMUNICARÁ EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA [HTTPS://COMPRASESTATAL.DURANGO.GOB.MX](https://comprasestatal.durango.gob.mx) PARA SU CONSULTA ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, [HTTPS://WWW.PJDGO.GOB.MX](https://www.pjdgo.gob.mx) ASIMISMO, SE LE INDICA QUE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGIERON ESTA LICITACIÓN, EL CONTRATO SERÁ FIRMADO EL DÍA **11 DE ABRIL DEL 2025, A LAS 12:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL AULA LEOBA DE LA UNIVERSIDAD JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADO EN: CALLE 5 DE FEBRERO 913 PTE, ZONA CENTRO, C.P. 34000, DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, DGO, POR LO QUE SIRVA ESTE ACTO COMO CITATORIO FORMAL DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE GANADOR, POR LO QUE QUEDA APERCIBIDA QUE EN CASO DE INASISTENCIA SE PODRÁ REVOCAR LA ADJUDICACIÓN Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA A FAVOR DE LA CONVOCANTE.

E) DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 69, 70, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 58, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO; CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2025, RELATIVA AL " SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE" PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, EL LICITANTE PODRÁ INCONFORMARSE ANTE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL CUENTA CON SUS

OFICINAS UBICADAS EN: CALLE PINO SUÁREZ 1000 PTE., ZONA CENTRO, C.P. 34000, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE ÉSTE OCURRA O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO.

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO A LAS 12:16 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

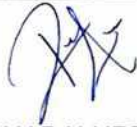
NOTIFÍQUESE AL LICITANTE QUE ASISTIÓ OPTATIVAMENTE A LA JUNTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/TSJDGO/002/2025 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.**

**POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO
FUNCIONARIOS PRESENTES**

 L.A. HÉCTOR JAIME HERNÁNDEZ GUERRERO SECRETARÍO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN	 C.P. NOHEMÍ ACEVEDO CASTAÑEDA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CON CARÁCTER DE ASESOR
 L.A. BRENDA LETICIA ZAMORA GARCÍA SECRETARÍA TÉCNICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	 ING. JAIME ANDRÉS REYES GALVÁN JEFE DE SERVICIOS GENERALES
 LIC. DIANA VICTORIA ALVARADO NEVÁREZ JEFA DE RECURSOS MATERIALES	 C.P. ANA LORENA SÁNCHEZ CASAS JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS

Handwritten notes on the right margin:
A
M

POR LOS PARTICIPANTES

NO.	PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	SERVICIO GASOLINERO EL PRIMO, S.A. DE C.V. CRUZ GUADALUPE ROMERO ALVARADO	 CRUZ GUADALUPE ROMERO ALVARADO
2	SERVICIO VILLA DURANGO, S.A. DE. C.V.	 YESENIA FERNANDEZ SAUCEDO

